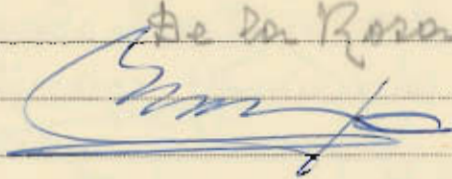


vocatoria.

De la Rosa


El Secretario.



-1240-

Señor ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veintea y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las horas diez y diez y siete minutos del día veinte y cinco de mayo de mil novecientos veintea y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual D. Miguel de Blanyer Bull, por ausencia del titular, por concurrir en autos oficiales, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de Alcalde, D. Francisco Aguirre Moya, D. Gabriel Tous Muro, D. José M. Pereiro Baudell, D. Manolo Bordes Muro, D. Julio Barrado Torres, el Interventor Sr. Julián D. Ferrer Casenal, y asistidos de un, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo por las diez horas y diez y ocho minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dióndole lectura al acta de la anterior de día diez y ocho de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

-2, 3, 4-

Se acuerda adquirir y abonar materiales así como encargos y abonar servicios para atención de Gobierno Interior.

- Acto seguido y para atenciones de Gobierno Interior, se acuerda.
1. - Adquirir y abonar suscripción memoria epistolar M.C.H. para proceso datos, en Cajas Registradas Nacional S.A. por un total de ciento cuarenta mil pesetas; para equipos electrónicos de contabilidad.
 2. - En Colgadores Pedro Lantre; 150 pares zapatos bofeado negro, para la Policía Municipal, por ciento -



veinte y cuatro mil cien pesetas.

4. - Sr. D. Juan Perpiñá para montar y desmontar Habilidad - Alcor, en gonzalo casa Consistorial, porción de mano para las; por un total de tres mil ochocientos cuarenta y seis pesetas.

Que este instante sale del Salón el Sr. Bardele.

Este acuerdo se acuerda encargar y abonar a Sr. Bonifaz Bardele Gleria, los trabajos de reparación de vehículos municipales por un total de ochenta y cinco mil trescientas ochenta y cuatro pesetas.

Que este instante entra en el Salón el Sr. Bardele.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar los trabajos de reparación de vehículos municipales, según se detalla a continuación.

6. - Sr. D. Jaime Jordana Ont, por la compra de veinte mil setecientos treinta y nueve pesetas.

7. - Sr. Galleres Campino, por un total de veinte mil setecientos diez y ocho pesetas.

A continuación se acuerda adquirir y abonar en Camp. 7.600 litros de gasolina y 7.000 de gasoil, para vehículos municipales, por un coste total de veinte ochenta y dos mil ochocientas pesetas.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se expusieron y se conformaron con las normas aprobadas al efecto por el Ayuntamiento Permanente, en sesión de día treinta de abril de mil novecientos treinta y uno, se acuerda autorizar a Suraya, Cva. Telefónica y Gasa, para abrir zanjas y otros, según se detalla a continuación, delegando a Gasa la autorización solicitada para instalación de cable subterráneo en la calle Alf. Bobera, y calle sin nombre, singular a la anterior. (Propuesta nº 19 del Orden del día).

9. - Sr. Suraya. - Que C.V. de Yécora, debiendo sustituirse, así como, en las condiciones señaladas por la Diputación Provincial en escrito de date de abril del año en curso.

- 5 -
Se acuerda encargar y abonar reparación vehículos municipales a Sr. Bonifaz Bardele Gleria; por 45.344 pts.

- 6 y 7 -
Se acuerda encargar y abonar reparación vehículos municipales por 20.739 y 20.718 pts.

- 8 -
Se acuerda adquirir y abonar a Camp. carburantes por valor de 142.900 pesetas.

- De 9. a 27 -
Se acuerda autorizar a Suraya y a Gasa para abrir zanjas y otros; y en la Cva. Telefónica para instalar cámaras de registro; delegándose la instalación de Gasa para instalar cable subterráneo en la calle Alf. Bobera.

10. - de Suaya. - En calle Cadena, ang. de Pl. de Cort.

11. - de Suaya. - En el P. Vicente Ferrer, pares; Sta. Pansa, im-
pares; Sta. Pansa, impares; C. Crespi Coll, pares; Miralaya, im-
pares; Subra; Dr. D. Bonelli, 11, bajo arena; E. de Montellas, pa-
res; Virgen de Monserrat, 110; Calle Hierro, Juan Crespi, con
diccionario de que no se debe acabar hasta que no ha-
yan finalizado las puntenciones de las calles Fa-
tima, Pl. Progreso y del Puente.

12. - de Suaya. - E. Ricardo Arkenau, impares; Milán,
28; F. Algarrora, 118; Amleat, 2; Dr. Guimera, 101; Dr.
Mansueti, 129; San Rafael, 231; Polígono La Ribera, 94
y Car. Nacional, ang. de Major, bajo la arena y su-
jetándose a las condiciones impuestas por la Defa-
tura Pro. de Carreteras de O. Públicas, mediante es-
crito de 12 de enero del año curso. - Polígono 94, La Ri-
bera; Paraguay; Dr. Mansueti, 129, y Calle Cadena 108.

14. - de Suaya. - Calle Miralaya, impares, dot; Dr. Ferran,
82; Bueas de Sena, 6; Randert, 14; Veyas 36; S. Martí, 160;
Dr. Moynera, 30; Bajo Montel, 112; F. de Pallaris, 48; Carde-
nal Despus, 37; Salud; B. Calafell, pares.

13. - de Suaya. - E. V. La Vileta, 245.

15. - de Suaya. - Calle Martín Berro, solar 151; Urb. Ra-
fal, solar 103; Cap. Merquida Veny, 10; E. Cardenal Des-
pus, 37; San Anacleto, 45; Calle Blancas, 10; Montes Pios,
pares; San Buenaventura, 16; Dr. Vainne 111, impares;
Calle Médico José Sanyol, 12; Urb. Rafael Nou, Calipia
D; Ferrerías, 54; Calle José Villalanza, 149; Cap. Merqui-
da Veny, 52 y 13, dot y calce hotel, 682, bajo la arena,
sujetándose en esta última obra a las condicio-
nes de la Defatura P. de Carreteras de Baleares, im-
puestas en escrito de fecha 23 de marzo del año en
curso.

16. - de Cta. Telefónica, cámaras de registro subterráneas
en calle Fausto Morell, una cámara; Pl. Corral Fran-
co, una cámara; C. de Miraflores, cinco cámaras y

calle 450 (dos edificaciones). - Abrir zanjas en calles Conde Morillo; Reyes Católicos; Pl. Benito Coronel Franco; E. de San Mateo; calle 450 y calle de San Juan, enzanando (según E. de San Mateo y Beilho) y, sujetándose este último caso en las condiciones señaladas para la Jefatura de Carreteras, mediante escrito de 16 de enero del año en curso. Las obras deberán efectuarse en tramos de cien metros de longitud como máximo no pudiendo abrir tramos menores hasta que en este momento se refuere el pavimento del tramo anterior.

17. - La Cia. Telefónica para instalación de nuevos postes en el sin nombre (según en el sector Mananta), teniendo en cuenta la autorización oportuna por D. Bernabé Guzmán, toda vez que se han levantado terrenos particulares de la finca San Basilio; cinco postes en el sector Mananta y uno en La El Socio. - Los postes deberán colocarse en zona de acera de forma que no impidan el acceso a edificios ni dificulten el tránsito de peatones.

18. - La Yasa. - Con Pl. Sta. Pelayo, 6; Bosque, 15 y el Collado, s. n. bajo mesa y canalización de gas en C. Fco. Vidal, sujetándose en las condiciones, ordenadas de las municipalidades, en las impuestas por la Suprema Diputación Prov., en escrito de veinte y siete de abril del presente año.

19. - No acceder a la petición formulada por Yasa para instalación de cables subterráneos de T. V. en el Alf. Sotera y el sin nombre, aunque en la citada calle, toda vez que, según los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, se proyectaba la colocación de alumbrado de exterior, los cuales dificultarían el tránsito de peatones por la acera de los citados viales.

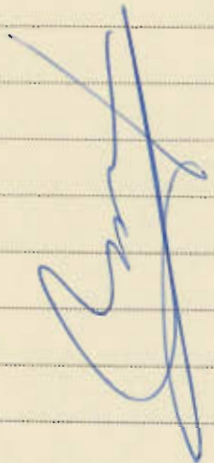
20. - La Yasa, para abrir zanjas en el medio de la calle.

21. - La Yasa. - Con calles 291, 1/2; y el "291", 1/2; el José Villa Longo, esp. de Luis Fábregas; y el carril. Benassar, 129.

22. - La Yasa. - Con el R. M. Cristina, 193.

23. - La Yasa. - Con el R. M. Cristina, 132.

24. - La Yasa. - Con el Carril, 17.



- 25.- la ysa. - Bu. el Adriano del Barco, en Pl. Cardenal Aizp.
 26.- la ysa. - Bu. el Bordey, en el Protectora.
 27.- la ysa. - Bu. el Bernard, 32.

-28-

Se acuerda aprobar liqui-
 dación obras instalación
 alumbrado público Pl. gen-
 eralismo (arenal); por un
 total de 239.978 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar el texto de
 recepción Provisional y la correspondiente liquidación
 de las obras de instalación de alumbrado público en
 Pl. del generalísimo, de Pl. arenal, Pl. Cardenal Aizp. y en
 los ptes. D. Gabriel Lompot Mayol, según acuerdo de
 esta Permanente de día 29 de marzo del presente
 año; cuya liquidación, total y global, es de dosien-
 tas treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco
 pesetas, correspondiendo al citado contratista la
 suma de doscientos veinte y nueve mil tresien-
 tas cincuenta y nueve pesetas; y el resto a honorarios tecni-
 cos y gastos de locación.

-29-

Se acuerda adjudicar obras
 para aguas pluviales en
 el S. Vicente Ferrer, por pre-
 supuesto de 149.660 pts.

Seguidamente se acuerda adjudicar mediante
 concurso directo en D. Juan Perelló Perdá, las obras de
 ejecución de aguas pluviales en la C. San Vicente Ferrer
 para evacuación de las procedentes del sector de la
 C. S. Adriano Labrador, por un presupuesto, total y glo-
 bal, de ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta
 pesetas; correspondiendo al citado contratista ---
 149.660-pts., y el resto a honorarios técnicos y gastos
 de locación, debiéndose suscribir el correspondiente
 contrato; estableciéndose por parte del contratista
 la garantía definitiva legal.

No serán impuestas contribuciones especiales, pasan-
 do al expediente al Negociado de Contratación para
 los necesarios trámites.

-30, 31, 32, 33-

Se acuerda adquirir y abo-
 nar materiales diversos para
 servicios Vial y Obras.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar
 materiales diversos para atenciones de los servicios
 de Vías y Obras, según se detalla a continuación:

30.- A Breklong, 336 sacos hormigón seco para
 Brigada de Obras, por importe de doce mil sete-
 cientas sesenta y ocho pesetas.

31.- A D. Juan Perelló Perdá, 595.550 kg. macha-



ca y 119.140 kg. gravilla, para Parque de Bellver (P. Cardener), por un total importe de ciento cuarenta y dos mil cincuenta pesetas.

32. - A Romaguera S.A. gravilla y macadam, por un total de treinta y cinco mil ochocientos treinta y nueve pesetas, para la Brigada de Obras.

33. Se acuerda abonar a la Casa Electrica Española la cantidad de diez y seis mil setecientos treinta y ocho pesetas, por conservación, mes de abril, fuentes luminosas Pl. de la Reina y otras.

Se seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

34. Se acuerda devolución fianza a Distribuidora Insular, por haber traspasado explotación cámaras frigoríficas Mercado del Olivar a Tercera persona.

Acceder a la petición de D. Antonio Pons Camps, que obra en nombre y representación de la Entidad Mercantil "Distribuidora Insular, Sociedad Anónima", interesando la devolución de la fianza de cien mil pesetas (100.000.-) que constituyó como garantía de la conservación y explotación de las Cámaras Frigoríficas del Mercado del Olivar, de la cual ha causado baja por traspaso a tercera persona por Acuerdo Plenario de 22 de enero del año en curso.

35.

Se acuerda autorizar traspaso puesto carnicería, 24. Tinglado 2º Mercado Sta. Catalina a favor de D.ª M. Dolores Mantos Leal.

Se seguidamente se acuerda acceder a la petición de D.ª Francisca Pons Sabatèr, interesando traspasar su puesto de Carnicería n.º 24 del Tinglado n.º 2 del Mercado de Santa Catalina, del cual es concesionaria, por cesión voluntaria a favor de D.ª María Dolores Mantos Leal, debiéndose dar cumplimiento a todos los requisitos exigidos por Reglamentos y acuerdos que rigen esta materia y señalándose como caducidad en la explotación de dicho puesto la del día cinco de marzo del año 1974.

-36-

Se acuerda autorizar

Se seguidamente se acuerda autorizar a D. Tomás Vicens Rosselló, para efectuar obras en sus puestos.

obras en puesto pescadería n.º 16.34, 45 y 36, Mercado del Olivar, a cuenta de su concesionario, condicionado a que las obras realizadas queden a beneficio del Ayuntamiento.

de Pescadería del Mercado del Olivar, números 16-34, 16-35 y 16-36, de los cuales es concesionario, consistentes en retirar las piedras de venta hoy existentes e instalar en su lugar unas vitri-
nales frigoríficas, similares a las instaladas por C. A. B. S. A. para adecuamiento de los puestos. todos los gastos serán a cuenta del solicitante y cuando el Ayuntamiento lo exigiere vendrá obligada a reponer los puestos a su estado inicial, condicionado, todo ello, a que las obras realizadas queden a beneficio del Ayuntamiento.

- 37, 38, 39, 40,
41 y 42 -

Se acuerda abonar trabajos recibidos y adquirir y abonar materiales diversos.

Se igualmente se acuerda el pago de trabajos recibidos así como adquirir y abonar materiales diversos, según se detallan a continuación:

37.- Abonar a Don Juan Ribal Gubern, la cantidad de veinte y cuatro mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas, por conservación montacargas del Mercado del Olivar, tres últimos trimestres del pasado año.

38.- Adquirir y abonar a Don Miguel Palmer Fiol, cinco bidones de 200 l. para almacenamiento de gas-oil en Matadero Municipal, por importe de mil quinientas pesetas.

39.- Adquirir y abonar a la Eléctrica Moderna, materiales eléctricos para Mercado del Olivar, por siete mil doscientas treinta y nueve pesetas.

40.- Abonar a "Perforaciones y Sondeos de Baleares", la cantidad de cincuenta y tres mil quinientas pesetas, importe de los trabajos de colocación de sesenta metros de tubería en Cementerio Municipal de Establiments.

41.- Abonar a "Eléctrica Moderna, la cantidad de veinte y cinco mil quinientas cuarenta pesetas.



tas, importe de trabajos y materiales, reparación y reposición lámparas Cementerio Municipal.
 42.- Abonar a D. Lorenzo Sabater Julia la cantidad de nueve mil novecientas treinta y nueve pesetas, por trabajos de impermeabilización y otros en voladizo de entrada edificio en Cementerio de Palma.

43.-
 Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Cementerio, mes abril, por 7.860 ptas.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de siete mil ochocientas sesenta pesetas a D. Ubaldo Florente Sanz y D. Miguel Borel Sánchez, por las horas extraordinarias prestadas durante el mes de abril último en el Cementerio Municipal, según se detalla a continuación:

- A D. Ubaldo Florente, 60 horas. - 4.230 pesetas.
- A. D. Miguel Borel Sánchez, 60 horas. - 3.540 ptas.

44.-
 Se acuerda devolución fianza a D. Antonio Mas Morey, 2.838 ptas.

Acto continuo se acuerda la devolución a D. Antonio Mas Morey, de la cantidad de dos mil ochocientas treinta y tres pesetas, importe de la fianza constituida para responder de las obras de obtación de bancos prefabricados y otros, obras ya recibidas, colocados en el Cementerio Municipal.

45.-
 Se acuerda dar de baja la liquidación y recibo, a nombre de D. L. Morey Noguera.

Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja la liquidación por Unificado Industrial, 1973, girada a nombre de D. Lorenzo Morey Noguera por 1.600 pesetas, número 00941260, por ser duplicado de la liquidación n.º 00941060.

46.-
 Se acuerda dar de baja ochenta y siete recibos por Solares sin Edificios y Exacciones.

Seguidamente se acuerda aprobar ochenta y siete propuestas dando de baja los recibos comprendidos en las mismas, a propuesta de Rentas y Exacciones, y por el concepto de Solares sin Edificios, según una relación que comienza por el recibo número 56-73, por ciento siete pesetas, y a nombre de D. Isabel Aloy Piespi, y termina por el reci-

bo número 3.970-73, por seis mil sesenta y cuatro pesetas, a nombre de D. Juan Pericás Beltrán. Por importe total de doscientas setenta y una mil ochocientas treinta y cuatro pesetas.

- 47 -

Se acuerda aprobar tres propuestas dadas de baja recibos por un total de 17.675 ptas.

Acto seguido se acuerda aprobar tres propuestas dadas de baja diversos recibos, según relación que comienza por el número 183-1972 y 1972, por 180 pesetas, y termina por la relación número uno-1973, por diez y seis mil veinte pesetas a nombre de distintos contribuyentes. Con un total importe de diez y siete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas. (Impuesto Municipal Carruajes, caballerías, etc.)

48 -

Se acuerda dar de baja una relación de recibos, por Unificación Industrial, por un total de 36.158 ptas.

Igualmente a propuesta de Rentas y Exacciones, y por el concepto de Unificado Industrial, se acuerda aprobar diez propuestas dadas de baja diversos recibos por un total de treinta y seis mil ciento cincuenta y ocho pesetas, que comienza por el recibo número 00550010-1973, 1.062 pesetas, y termina por el recibo número 1550100-1973, por 766 pesetas, a nombre de D. Gaspar Sabater Parcel.

49 -

Se acuerda dar de baja 2 recibos por Vallas y Andamios, por un total de treinta y nueve mil setecientas cincuenta pesetas.

Seguidamente se acuerda dar de baja los recibos por "Vallas y Andamios" por un total de treinta y nueve mil setecientas cincuenta pesetas, a nombre de distintos contribuyentes.

50 -

Se acuerda aprobar gastos suplidos por Depositaria, meses de marzo y abril, correspondientes a Mayordomía, 52.934 ptas.

Acto seguido se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos por la Depositaria, correspondientes a Mayordomía, y a los meses de marzo y abril, por un total importe de cincuenta y dos mil novecientas treinta y cuatro pesetas.



51.

Se acuerda abonar al personal de A. de Rentas, y otros 85.620 pesetas, altas Padrón de Recogida de Balmuccia.

Secuencialmente se acuerda abonar al personal de Rentas y Exacciones, la cantidad de ochenta y cinco mil seiscientos veinte pesetas, por altas producidas en el Padrón de Recogida de Balmuccia domiciliarios, según acuerdo de veinte y uno de abril del pasado año, adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Entra el Sr. Alcalde, que ocupa la Presidencia, y los Srs. Bannasar y Cabreri.

- 52 a 72 -

Se acuerda conceder veinte y un permisos para obras a particulares.

Acto continuo, y de conformidad con las condiciones señaladas en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación.

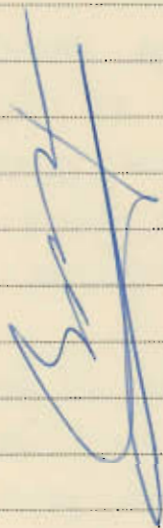
52.- Al Hotel Salamayor, S.A. y a D. Antonio Luna Rico como Administrador de la misma, para proceder a la reforma del ascensor y sala de maquinaria del Hotel Cala Mayor Eco-sitio en la C/ Palvo Sotelo (Cala Mayor), arregladamente a los planos presentados.

53.- A D. Simón Cañellas Bizá para en un solar de su propiedad sito en la C/ Honderos, ang. a C/ Ricardo Ankerman, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

54.- A D. Rafael Pérez Párdenas para en un solar de su propiedad sito en la C/ San Vicente de Paul esq. Carretera de Valdemora, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

55.- A D. Jose Raig Salteras para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la C/ Antich ang. Calle Golubi de esta Ciudad, con arreglo a los planos presentados.

56.- A D. Manuel Francisco Mero Reynes y D^a. Margarita Reynés Rayo para construir un edificio en so-



lar resultante de la demolición de la finca de su propiedad sita en la Pl. de Madrid, ang. C/ Vallcargent, incluida en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa por acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 21-7-72, con arreglo a los planos presentados y nuevos planos rectificadores presentados en 30-3-73.

57.- A D. Martín Femenial Sastre, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la Calle Francisco Suau, ang. a Padre Molina, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en fecha 12/11/71, introducir obras de modificación arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 3/11/72.

58.- A D. José Estelrich Mieral, para derribar el edificio de su propiedad sito en la C/ Gabriel Labrés, libre de inquilinos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio, arregladamente a los planos que acompaña.

59.- A D. Antonio Viver Alberti, para en las obras de construcción de un edificio en "Ses Fontanelles", conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 10-7-70 efectuar obras de reforma, arregladamente a los planos que acompaña presentados en 5-4-73.

60.- A D. Gabriel Blardi Crespi para en el solar sito en la C/ Médico Bardax ang. Reyes Católicos proceder en la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en 28-4-73.

61.- A D. Gregorio Nicotau Miró, para en un solar sito en la C/ Hospital de San Joan ang. a Gabriel Miró, construir un edificio arregladamente a los planos que

ocupación.

62.- Sr. D. José María Buitrago Salas para en el solar sito en la calle de Olivos y en la construcción del propietario, efectuar obras de reforma del mismo con arreglo a los planos presentados

63.- Sr. D. Bartolomé Pons Ferrer para en el solar sito en la Pl. Alexander Fleming y proceder a la construcción de un edificio arreglado de acuerdo a los planos rectificados presentados en 11-5-73.

64.- Sr. D. Manzanita Barceló Barceló para en las plantas bajas sito en la calle de Montes Fiel (San Roque), efectuar obras de reforma y ampliación y adición de nuevas plantas piso arreglado de acuerdo a los planos presentados

65.- Sr. D. Juan Vallespin Quetzilón para en el local comercial sito en la calle de Calvo Sotelo n.º 141, efectuar obras de reforma y ampliación arreglado de acuerdo a los planos presentados.

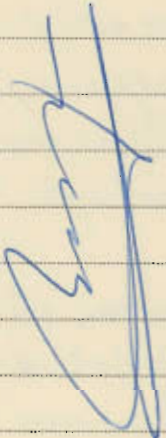
66.- Sr. D. Juan Guzmán Perello, para proseguir las obras de construcción de un edificio en los solares n.ºs 16 al 20 de la urbanización Las Lomas conforme a los nuevos planos presentados en 13-4-73.

67.- Sr. D. Juan María Viera y Arce, para en el edificio en construcción sito en la calle de Peña Roja n.º 10 y en San Juan de Ferrer conforme a los nuevos planos que acompaña presentados en 11-4-73

68.- Sr. D. Pedro Masot Esteban, para construir un edificio en solar resultante de la demolición de la finca sito en la Pl. Jacinta Orellana y en el Barrio de San Juan, inscrita en el Registro Municipal de Bienes y Ochos Inmuebles según los planos presentados en 12/4/73.

69.- Sr. D. José Manuel Corbell para en el solar n.º 78 de la urbanización "San Juan de Bona", proceder a la construcción de un edificio arreglado de acuerdo a los nuevos planos presentados el 11-5-73.

70.- Sr. D. Antonio y D. Gabriel Bergas Mousseront, para en el solar sito en la calle de Sancho, 43 y en el San Jorge



(San José), construir un edificio arregladamente en los planos presentados en 5/5/73

71.- Sr. D. Román Román para en el solar sito en la calle y no. 110, proceder a la construcción de un edificio arregladamente en los nuevos planos rectificados presentados en 9-5-73.

72.- Sr. Marcelina J. A. y en su nombre Sr. D. Mario Reglan Domínguez, para en un solar sito en la calle Pío. T. Juan y no. 100, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña

-73-

Se acuerda que quede sobre la mesa el expediente inserto en el Orden del Día con el número 24 de la Mesa y tres, en petición del Sr. Barredo.

- De 74 a 115 -

Se acuerda conceder en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda dar y ces permisos para dar los permisos para obras que se relacionan a continuación:

74.- Sr. D. Chasolobal Mistayhuan para en el solar sito en la calle Santiago Domínguez Vidal esq. c. Antonio María Alcazar proceder a la construcción de un edificio arregladamente en los nuevos planos rectificados presentados en 10-5-73.

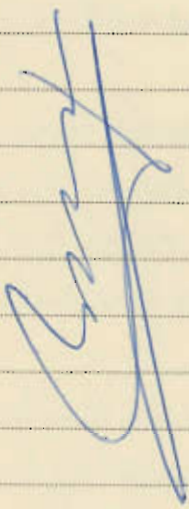
75.- Sr. D. Antonia Horacio Amara para en el solar sito en la calle Manuel Peláez y no. 100, José Villalobos y Salud, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña, rectificados presentados en 5-5-73

76.- Sr. D. Antonio Barrios García para en el solar sito en la calle Luis, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña

77.- Sr. D. Margarita Luis Melinos, para construir un edificio en solar resultante de la demolición de la finca sita en la calle Adriano Ferrer arregladamente en los nuevos planos rectificados presentados en 9-5-73.

78.- Sr. D. Antonio de la Cruz Felin, para en el solar sito en la calle 110 y no. 100, construir un edificio arregladamente en los planos que acompaña

- 79.- Sr. Cooperativa de Viviendas San Sebastián y Sr. D. Juan Manuel Cerdeñas Vitero como Presidente de la misma, para proceder a la construcción de un garaje subterráneo en el solar del edificio sito en la calle Juan Ripoll nº 35 de don Juanito arregladamente a los planos presentados.
- 80.- Sr. D. Jaime Barceló Soler, para en un solar sito en la calle Marques de Fuensanta muy a Joaquín M^o Barber, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos rectificados que acompañan presentados en 30-4-73.
- 81.- Sr. D. Ramón Oliver Ros, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la calle (San Pineda) con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 2-4-71.
- 82.- Sr. D. Jaime Eladeco Remasar, para en la finca sito en la calle Contesti, efectuar obras de reforma y ampliación - arregladamente a los nuevos planos rectificados presentados en 13-4-73 y 11-5-73.
- 83.- Sr. D. Rafael Fuster Miró para en el solar sito en la calle Antonio Ribas muy a Victor Prudencia y el Sr. Cristóbal Bernal, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.
- 84.- Sr. D. Bartolomé y Sr. Gerónimo Salom Coll para en el solar de la calle Juan Xaus (San Perea), proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.
- 85.- Sr. D. Bernabé Vallori Casellas para en la parcela nº 4 de la manzana VI del Polígono San Victoria, proceder a la construcción de una nave industrial arregladamente a los planos presentados en 12-3-73.
- 86.- Sr. D. Jaime Gelibert Martínez, para en un solar sito en la calle Maestro Chapu muy a Bajo Ordinas, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos rectificados presentados en 16-5-73.
- 87.- Sr. D. Sebastián Puig y Sr. D. María Remasar Casajo, para en el solar sito en la calle Orizabal, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.
- 88.- Sr. D. Joan Casjo y Sr. D. Guillermo Casjo Font para



en el solar sito en la es Mariano Videla n° 4, proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados.

89. - Sr. D. Alejandro Villalba Salcedor, para en la finca sito en la es Catalina muy a distancia Argentina, efectuar obras de reforma en la planta tipo 3° y adición de un sobretubo arreglándose a los nuevos planos aclaratoria presentada en 17-11-72.

90. - Sr. D. Juan de Vidal y Salta, para en la planta sótano y bajos de la finca sito en la Pl. Marqués del Palmer, n° 5 y con la conformidad de la propiedad, efectuar obras de reforma y ampliación en los referidos sótanos, arreglándose a los planos que acompaña.

91. - Sr. D. H. del Amparo Bermejo de San. Justín y en su nombre a Sr. Fea. Ricus Perelló, Superior General de las mismas, para efectuar obras de ampliación en el edificio sito en la es Martínez Vargas n° 31, según planos presentados en 11-5-73.

92. - Sr. D. Dion Pastor Kayser, para construir un edificio en solar resultante de la demolición de la finca sito en la es Submarino Nola muy a distancia de Asphelt y Presbitero Forzosa según planos presentados en 9-5-73.

93. - Sr. D. Miguel Manuela Ferrale, para en el solar sito en Carraje C' du. Faviana, según plano de emplazamiento, construir un edificio arreglándose a los planos que acompaña.

94. - Sr. D. Jaime y María Muñoz, para en su propiedad sito en la es Bartolomé Castell n° 63, construir un edificio arreglándose a los nuevos planos rectificados presentados en 11-5-73.

95. - Sr. D. Margarita Fullana Perelló para en el solar sito en la es yubisp n° 50 (Coll. du. Rebarron) proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados en 6-4-73.

96. - Sr. D. Alfonso Huro Forzosa, para en el solar sito en



en la calle Pous y Gallarga aux. a Provenza, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos certificados que acompañan presentados en 11-4-73.

97.- Sr. D. Camilo Requena Real para en el solar sito en la calle Patrocinio Obispo no. 59 y 61 proceder en la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

98.- Sr. D.ª Maria Comas Roy para adquirir los planos y planos en el edificio en construcción sito en la calle Condal de Rosell aux. en el Punt. Castell, arregladamente a los planos presentados en 15-3-1973.

99.- Sr. D.ª Guadalupe Marín Ferrer y Sr. D.ª Juan Ramón Deloy para construir un edificio en solar sito en la calle Dr. Andrés Pellic no. 75 con arreglo a los planos presentados.

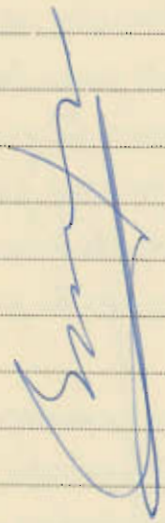
100.- Sr. D.ª Antonia Fiol Soler para en el solar sito en la calle Sargento Febrer adrià, proceder en la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

101.- Sr. D.ª Maria Martorell Pous para en su solar sito en la calle Joan Guan de la Salle aux. con Alfredo Bonet, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos que acompañan presentados en 17-4-73.

102.- Sr. D.ª Estim. J. B. y en su nombre Sr. D. Antonio Contreras Ferrer y de, como Director gerente de la misma, para demolicion del inmueble sito en la calle Marques de la Vega de Rocillo libre de impuestos, para en el solar resultante, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

103.- Sr. D. Angel Delgado Fontalvoys, para en el solar sito en la Urbanización "Los Sembrats", construir un edificio arregladamente a los planos certificados presentados en 31-7-72, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe un embargo de "indivisible".

104.- Sr. D.ª Margarita Bibiloni Company, para en un solar sito en la calle Cabo Marín Cort aux. en San Pancracio y cmo. Yval. de España, construir un edificio arregladamente a los planos certificados presentados en 11-4-73, las



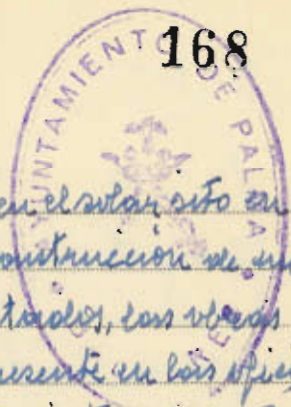
Obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripcion de la finca en la que conste su enajenacion de "indivisible".

105. - Sr. D. Ysmael Barrios Reinos, para en el solar sito en Cua de Montaña muy. a Cra. Vieja de Sines, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en 13-3-73, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripcion de la finca en la que conste su enajenacion de "indivisible sin la previa licencia municipal de parcelacion".

106. - Sr. D. Juan Guadalupe Villalobos, para en la finca sito en la Cra. Palma a Valladolid, Km. 6, proceder a la construccion de una nave para la explotacion de ganaderia porcina, arregladamente a los planos presentados, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripcion de la finca en la que conste su enajenacion de "indivisible sin la previa licencia municipal de parcelacion".

107. - Sr. D. Apolonia Salva y Barrio para en la quinta baja sito en la Cl 434 de las marañillas (el Arrenal), proceder a la edificacion de un piso arregladamente a los planos presentados en 7-4-73, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripcion de la finca en la que conste su enajenacion de "indivisible".

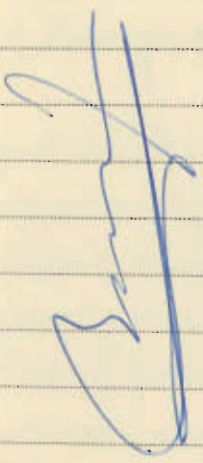
108. - Sr. D. Antonio y D. Lorenzo Casenal Herrera para en el solar sito en la Cra. del Arrenal muy. Cl 316, proceder a la construccion de un edificio arregladamente a los planos presentados, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripcion de la finca en la que conste su enajenacion de "indivisible".



109.- Sr. D. Juan Caldentey y Garra y otra para en el solar sito en la calle media-buena n.º 8 (yénova), proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

110.- Sr. D. Bartolomé Juan Romayra para en dos solares n.ºs. 4 y 5 de la urbanización La Piedad, proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados, las obras no podrán iniciarse hasta que se presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

111.- Sr. D. Epifanio Juan Romayra para en la parcela n.º 38 del Predio San Braza, proceder a la construcción de una vivienda unifamiliar arreglándose a los planos presentados, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible" sin la previa licencia municipal de parcelación.



112.- Sr. D. Jaime María Cifre para en el solar sito en el Cno. San Buell n.º 41, proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

113.- Sr. D. Bartolomé Romayra Prats, para en el solar n.º 93 sito en la urbanización "San Mauro", construir un edificio arreglándose a los planos que acompañan, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

114. - Sr. D. Miguel Munar Sant, para en unos terrenos sitos en San Basilio (San Lardina), construir un chalet arreglado de acuerdo a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su existencia de "indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación".

115. - Sr. D. Gabriel Munar Sant, para en unos terrenos sitos en San Basilio (San Lardina), construir un chalet arreglado de acuerdo a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su existencia de "indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación".

- 116 -

Se acuerda denegar permiso para obras de reforma y ampliación finca sita en el Padre Mariano Poyeras.

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Manuel Bartle Cruz para efectuar obras de reforma y ampliación en la finca sita en la el Padre Mariano Poyeras, con la conformidad de la propietaria de la misma, arreglándose de acuerdo a los planos corregidos presentados en 9-11-1953, por no ajustarse a las ordenanzas vigentes.

- 117 -

Se acuerda no haber lugar a declaración de ruina, por finca sita en el Barrio de Calbet, 6 y 8.

Esto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1. - Que no ha lugar a declarar en estado de ruina la construcción sita en la el Barrio de Calbet, 6 y 8 de esta ciudad, por no darse ninguno de los supuestos establecidos en el art. 170 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56; y, = 2º = ordenar a su propietaria, D^a Antonia Calafat Mas, que en el plazo de dos meses, afecte al estado de ruina en fachadas, repare los cielos rasos y arregle los muros de los sótanos, así como el restoque y entriado de fachadas y la conservación de las vigas peraltadas.



de la cuenta de dicha finca.

-118-

Se acuerda comunicar en
ciudad, por fincos de
la finca el F. M. de los
reros, como no inician
obras en plazo seis meses
a contar desde anterior
autorización.

Y igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
serta a continuación:
Comunicar a D. Manuel Yunque Rotger y a D^a Maria, viudas de
y a D^a Josefa viudas de en relación con sus respectivas solicita-
des presentadas en 3-5-43 y 7-5-43, que, conforme ya se les indicaba
en el traslado del acuerdo de concesión de permiso para derribar
finca sita en la es F. M. de los Herreros y para construir un nue-
vo edificio (acuerdo de fecha 16-3-43, notificado el 13-4-1943, de
conformidad con lo establecido en el art. 32 de los Regentes-
C. M. de la Construcción, dicha licencia caducará si no se han
empezado las obras en el término de seis meses a contar desde di-
cha notificación, por lo que no cabe acceder a lo solicitado en
el sentido que (origo) de que en el plazo de 36 meses de dura-
ción de las obras empiece a contar en el momento en que
sea derribada la finca, incluida en el Registro de Solar-
es y otros inmuebles de Edificación Forzosa por acuerdo
de la C. M. Permanente de 28-9-1942.

-119-

Se acuerda admisión
sustitución propiedad
y titular licencia general
construcción finca sita
en la Barrera, muy a
Oporto.

En continuación se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:
Admitir la sustitución de propietario y titular de licen-
cia en el expediente de derribo planta baja y construcción de
nuevo edificio en finca sita en la es Barrera muy. el Oporto
de esta Ciudad, licencia que fue concedida por la C.
M. Permanente en sesión de 16-3-43 en D. Antonio Barceló
y Labert, para recaer ambos conceptos en D. Felipe Reborra
Romer.

-120-

Se acuerda admisión
sustitución propiedad
y titular licencia
construcción en solar
100 calle Teniente Li-
casoain.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:
Admitir las sustituciones de propietario y titular de
licencia en el expediente de construcción de un edificio
en solar n^o 100 de la calle Teniente Lizasoain de es-
ta Ciudad, licencia que fue concedida por la C. M. Per-
manente en 27-4-1943 a D^a Margarita Sampol Maé,
para recaer ambos conceptos en Don Juan Salaman-
ca Fornés.

- 121.

Se acuerda admitir el desistimiento para construir planta ático en la urbanización Son Dameto D'Albaix.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Admitir el desistimiento expresado por D. Guillermo Bergas Mascaro en escrito presentado en 27.4.73 de construir la planta ático del edificio cuya licencia fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 19.11.1971 y a exigir en solar nº 74 de la Urbanización Son Dameto de Baix, habida cuenta de que el resto de edificación (bajos y cuatro pisos) cumple con lo dispuesto en las vigentes OO.MM. de la Construcción, a efectos de que pueda expedirse, en su caso, el certificado de terminación de obras a que se refiere el Art. 37 de dichas Ordenanzas.

- 122.

Se acuerda aprobar la propuesta ordenando retirar acristalamiento en finca sita en Avda. Nacional, 3 y 5.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Ordenar a D. Jaime Radó Servera que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 28 de las OO.MM. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, retire el acristalamiento, y elementos sustentantes del mismo, instalado en la franja de la finca de su propiedad sita en la Avda. Nacional nº 3-5 (Bar Hotel Marítimo), destinada a terrazas abiertas, por cuanto éste ha sido instalado sin la correspondiente licencia municipal.

- 123.

Se acuerda aprobar la propuesta ordenando retirar acristalamiento finca en Ctra. Palma. Arenal, nº 293.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Ordenar a D. Miguel Pigo Soler que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 28 de las OO.MM. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, retire el acristalamiento, y elementos sustentantes del mismo,



que invade la Separación mínima de 3 mts. obligatoria para todas las edificaciones, respecto a vía pública y límites de propiedad, en zona Media Aislada de la Playa de Palma, en la que subsiste su propiedad sita en la Ctra. de Palma al Arrenal n.º 393, por cuanto éste ha sido instalado sin la correspondiente licencia municipal.

-124-

Se acuerda aprobar propuesta ordenando retirar acristalamiento en finca sita en Avda. Nacional, 24.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Ordenar a D. Bartolomé Oliver Company que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 28 de las I.O.O.M.M. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de R.5-56, retire el acristalamiento, y elementos sustentantes del mismo, instalado en la franja de la finca de su propiedad sita en la Avda. Nacional n.º 24, destinada a terrazas abiertas, por cuanto éste ha sido instalado sin la correspondiente licencia municipal.

-125-

Se acuerda aprobar propuesta ordenando retirar acristalamiento en finca sita en el Bartolomé Riu Vidal, 22.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Ordenar a D. Gabriel Balle Pastor que en el plazo de cuarenta y ocho horas, a tenor de los Arts. 28 de las I.O.O.M.M. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de R.5-56, retire el acristalamiento, la cubierta y los montantes verticales de carpintería metálica instalados en la parte de la finca de su propiedad sita en la Avda. Bartolomé Riu Vidal n.º 22, destinada a terrazas abiertas, por cuanto éstos han sido instalados sin la correspondiente licencia municipal.

-126-

Se acuerda aprobar propuesta ordenando

Se seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Ordenar a D.ª María Mulet Vidal que en el pla-

Instalar acristalamiento en
finca sita en Calle
nº 340, 36.

20 de cuarenta y ocho horas, a tenor de los
Arts 28 de las 100. MM. de la Construcción y
171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Or-
denación Urbana de 12-5-56, retire el acristala-
miento, y elementos sustentantes del mismo, ins-
talado en la franja de la finca de su pro-
piedad sita en la C/. 340, nº 36, destinada a
terrazas abiertas, por cuanto éste ha sido ins-
talado sin la correspondiente licencia mu-
nicipal.

127.

Se acuerda aprobar pro-
puesta ordenando reti-
rar acristalamiento en
finca sita en Avda.
Nacional, 40.

Igualmente se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta a continuación:

Ordenar a D. Segundo Herreros Herre-
ros que en el plazo de cuarenta y ocho ho-
ras, a tenor de los Arts. 28 de las 100. MM.
de la Construcción y 171 de la Ley sobre
Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de
12-5-56, retire el acristalamiento y elementos
sustentantes del mismo, instalado en la fran-
ja de la finca de su propiedad sita en la
Avda. Nacional nº. 40, destinada a terrazas
abiertas, por cuanto éste ha sido instalado
sin la correspondiente licencia municipal.

128 -

Se acuerda estimar peti-
ción de D. Antonio Martí
rell Vidal, rectificán-
do se error material de he-
cho en expediente E. Es-
peciales obras C/. Roselló
y Cazador.

Acto seguido se acuerda aprobar la
propuesta que se inserta a continuación:

1º.- Estimar la petición formulada por D.
Antonio Martírell Vidal, en su calidad de
Director de la Academia Maura y en su
consecuencia, anular dar de baja y dejar sin
efecto el recibo nº. 31 del expediente de Con-
tribuciones Especiales por obras de Pavimen-
tación Asfáltica en la Calle de Roselló y Ca-
zador, por importe de 21.123,- ptas., com-
prensivo de las cuotas 90 y 91, giradas en con-
cepto de explotación, a D. Antonio Mur Sabat.
2º.- Extender, dar de baja y girar un nuevo



recibo por el mismo concepto, por 18.547 L ptas.

-129-

Se acuerda aprobar la tercera Certificación a buena cuenta obras drenaje pluviales en C.A. Marqués, S. Álvarez, C. Reig y otras, por un total de 1.023.433 ptas.

Seguidamente se acuerda aprobar la tercera certificación a buena cuenta por obras de Drenaje de aguas pluviales, en las calles de A. Marqués, Marqués, Julián Álvarez, Cardenal Reig, F. Sancho, G. Maura, Nicolás de Pax, Pl. García Orell, Barceló y Comis, Juan Alcover y vía de Penetración Eusebio Estada, llevadas a cabo por C.O.M.A. S.A. y que ascienden a un total de 1.023.433 ptas, correspondiendo a la citada empresa, la cantidad de un millón setecientos veinte y tres pesetas, y el resto a honorarios técnicos y gastos de locomoción.

-130-

Se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación asfáltica y otros en C/A, B, y C, obras realizadas por D. Juan Mir.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º. Que sea aprobada el Acta de Recepción Provisional de las obras de "Pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales, abtación de agua potable y alcantarillado sanitario en las Calles "A", "B" y "C", suscrita por los Servicios Técnicos Municipales, así como por los de S.M.A. y A. y Contratista, D. Juan Mir Bosch. = 2º. - Aprobar igualmente la liquidación de las referidas obras suscrita por los Servicios Técnicos, en la siguiente forma: Liquidación obras de pavimento y drenaje: 1.333.936 ptas. = Honorarios Ingeniero Sr. Llambes, dirección 36.401 ptas. = Honorarios Ingeniero Técnico O.P. Sr. Salvá: 17.063 ptas. = Gastos de locomoción 11.601 ptas. = Liquidación agua y alcantarillado Calle A: 47.671 ptas. = Honorarios S. Técnicos (D. Juan Rosselló): 2.046 ptas. = Total: 1.449.117 ptas. = Liquidación agua y alcantarillado Calles B y C: 60.147 ptas. = Honorarios S. Técnicos (D. Juan Rosselló): 2.615 ptas. = Total 62.462 ptas.

-131-

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar

Se acuerda aprobar y abonar 7.ª Certificación a buena cuenta, obras desviación y encauzamiento Torrente La Riera para ampliación Cementerio Municipal por 1.518.331 ptas.

- 132 -

Se acuerda aprobar y abonar 2.ª Certificación a buena cuenta obras pavimentación y obras c/ acceso Instituto S. Malpert por 585.027 ptas.

la Septima Certificación a buena cuenta por obras realizadas de desviación y encauzamiento del Torrente de La Riera para ampliación del Cementerio y que asciende total y globalmente, a la cantidad de 1.518.331 ptas. correspondiendo al Contratista Don Buenaventura Pardoer Batlle, la cantidad de un millón cuatrocientas cincuenta y una mil ochocientas ochenta y el resto a honorarios técnicos y gastos de locomoción.

Acto seguido se acuerda aprobar y abonar la segunda Certificación a buena cuenta, por obras realizadas por Don Juan Perelló Pereda, relativas a pavimentación asfáltica, drenaje pluviales e instalación de alumbrado en calle sin nombre de acceso al Instituto Son Malpert, por un total importe de 585.027 pesetas correspondiendo al citado contratista la suma de quinientas sesenta y dos mil quinientas ochenta y nueve pesetas, y el resto a honorarios técnicos y gastos de locomoción.

- 133 -

Se acuerda aprobar y abonar 2.ª Certificación a buena cuenta, por obras rectificación rotante y dotación de capa de rodadura en c/ Marqués Marqués Julián Álvarez, Cardenal Reig y obras, por 2.528.873 ptas.

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la segunda certificación a buena cuenta por obras realizadas por C.O.M.A.S.A. relativas a obras de modificación de rasante y dotación de capa de rodadura en las calles A. Marqués Marqués, Julián Álvarez, Cardenal Reig, Francisco Sancho, Gabriel Maura, Nicolás de Pax, García Orell, Barceló y Bombis, Juan Alcover y Eusebio Estada, que asciende, total y globalmente, a 2.528.873 pesetas correspondiendo a la citada Empresa, la cantidad de dos millones cuatrocientas sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesetas, y el resto a honorarios técnicos.



- 134 -

Se acuerda aceptar petición jubilación varios Empleados de esta Corporación, con efectos del día 31 de los corrientes.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
1.º - Aceptar la petición de jubilación de los productores de esta Corporación: D. Pedro Ramón Pons, y D. Jaime Bestard Oliver, Cabo y Agente 1.º de la Brigada de Rentas y Exacciones. D. Martín Vannell Capella, D. José Juaneda Roca y D. Miguel Borrás Labrés, Oficiales 1.º de la Brigada de Albañilería. D. Matías Alemany Ferrate, Peon Mingitorios. D. Fructuoso Gonzales Maestre, Vigilante del Mercado del Olivar. D. Jaime Rosselló Juan, Oficial 1.º de la Brigada de Electricistas. D.ª Pilar Modrego Ruiz, Mujer de Limpieza de las Casas Consistoriales, con efectos del 31 de mayo del corriente año.

- 135 -

Se acuerda aceptar responsabilidad ante la Mutualidad sobre abono interés de D.ª Lucia Durán a sus hijos D. Alberto Pastor; 423

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Que la Corporación se responsabiliza ante la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior formulada por herederos de mejor derecho, una vez resuelto el expediente iniciado a petición de D. Alberto Francisco Pastor Durán - por fallecimiento de D.ª Lucia Durán Muñoz - por el percibo de la mutualidad de enero de 1943, en cantidad de setecientos veintidós pesetas.

- 136 -

Se acuerda rescindir, a petición, contratos Bombas Les. Bous Santandreu y Gómez López

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Rescindir los contratos suscritos con D. Antonio y Gomez Les. Bous Santandreu Lopez y D. Antonio Bous Santandreu para ser prestados como Bombas de esta Corporación, por haberlo solicitado los interesados, con efectos desde el día en que les sea notificado el presente acuerdo.

- 137 -

Se acuerda convocar Concurso-Oposición entre Porteros Primeros de esta Corporación

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Ser precisa mediante Concurso-Oposición de la plaza de Mayordomos de estas Casas Consistoriales, entre

para cubrir plaza de ma-
yordomo, aprobándose las B.
de dicha Contabilidad

-138, 139, 140, 141-

se acuerda aprobar unido
propuesta pago horas extrao-
dinarias a diversos funcio-
narios de la oficina; y viviendas
Particulares y Personal de cul-
tas, mes abril último.

Porteros Primeros de esta Corporación, con arreglo a las
Bases que se adjuntan. Toda vez que existe la vacante
y dotación en el vigente Presupuesto.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extrao-
dinarias prestadas por los funcionarios que se indican, du-
rante el pasado mes de abril, según se detalla a con-
tinuación:

138.- D. D. Bernabé Lator Berrasa, por importe de un
cientos pesetas; quince horas.

139.- D. D. Juan Riera Domínguez, 32 horas - 1.386 pts.

D. D. José María Nolas, 58 horas - 3.354 pts.

D. D. Antonio Barroquero Martí - 40 horas - 2.520 pts.

D. D. Juan Manuel Pelayo, 37 horas - 2.381 pts.

D. D. Claudio Gil Mayordomo, 26 horas - 1.638 pts.

Total importe: 11.529 pesetas (once mil quinientas vein-
te y nueve pesetas).

140.- D. D. Miguel Ripoll, 16 horas - 1.584 pesetas.

D. D. Antonio Masanet, 102 horas - 7.140 pts.

D. D. Manuel Palmer Palmer, 51 horas - 3.417 pts.

D. D. Bartolomé Nebot, 23 horas - 1.541 pts.

D. D. Mariano García Santos, 103 horas - 6.901 pts.

D. D. Mariano García Tíes, 102 horas - 6.834 pts.

D. D. Antonio de las Buns, 63 horas - 4.291 pts.

Total importe: 38.472 pesetas (treinta y ocho mil cuatro-
cientos setenta y dos pesetas).

141.- D. D. Rafael Verger, 54 horas - 3.618 pts.

D. D. Enrique Fernández, 54 horas - 3.618 pts.

D. D. Catalina Mousenat Prunza, 26 horas - 1.742 pts.

D. D. Juan Torres Duchies, 51 horas - 3.402 pts.

D. D. Jaime Salom Cifre, 51 horas - 3.213 pts.

D. D. José Bauger Casas, 39 horas - 2.223 pts.

D. D. Juan Blanco Cervera, 48 horas - 2.816 pts.

D. D. Miguel Ximenes Torraudell, 30 horas - 1.530 pts.

Total importe: veinte y dos mil ciento sesenta y dos
pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia: - Función espe-

cial de la Corporación de Huesca, acordada por unanimidad por los señores concurrentes que exceden de la mayoría legal absoluta se traen los asuntos siguientes:

- I -

de acuerdo dar se por enteras las autorizaciones de alcaide para desplazamiento de los de la Corporación y funcionarios.

seguidamente se acuerda darse por enterada de los autos siguientes otorgados por la Alcaldía relativos a los desplazamientos de diversos miembros de la Corporación y funcionarios, según se detalla en continuación:

Desplazamiento a Madrid, teniente de Alcalde Sr. Berchus Ordober.

Desplazamiento a Madrid y Barcelona, teniente de Alcalde Sr. Luis Samorós.

Desplazamiento a Montpellier, del teniente de Alcalde Sr. Antonio Cereol Tabernero, acompañado del Sr. Interventor de este Ayuntamiento, en representación de la Alcaldía atendiendo invitación recibida del Dr. Jefe de Bussines Marlines S. G. C.

- II -

se acuerda aprobar por este modificación redacción en calle Obispo Pasual por importe de 169.114 pta.

auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1º. - Aprobar el Proyecto de modificación de las redes de agua y alcantarillado en la calle Obispo Pasual, cuyo presupuesto se eleva a la cifra total de --

769.119'97 pta. = 2º. - Que el importe que supone la realización del indicado proyecto sea satisfecho con cargo a la

Partida n.º 232, Art.º 1º Cap.º I del vigente Presupuesto Municipal de gastos. = 3º. - Autorizar al servicio municipalizado de aguas y alcantarillado para la realización, con carácter de urgencia, del otra vez repetido proyecto, habiendo

en cuenta los obras de pavimentación de la calle en cuestión.

- III -

se acuerda aprobar proyecto construcción alcantarillado excavación aguas negras L. N. Calera, con importe de 275.424 pta.

iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1º. - Aprobar el Proyecto de construcción de una alcantarilla para evacuación de aguas negras. Club Natación Calera (Luz de Mayo), cuyo presupuesto total se eleva a la cifra de 688.560 pta. = 2º. - Satisfacer, la Corporación, el

40% del importe de dicho presupuesto, o sea la cantidad de 275.424 pta. con cargo a los expresados Presupuestos Municipales, siendo en cargo del solicitante Club Natación

Palma el pago del 60% restante. - 3º - autorizar a suya para llevar a cabo la realización del proyecto en crédito y conforme a las condiciones anteriores.

- IV -
le acuerda conceder en esta y otros permisos para obras en particulares.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, condiciones que se aprueban, se acuerda conceder en adelante y otros permisos para obras en particulares, según relación que se inserta a continuación:

1. Permiso construcción en el Marqués Canals. (bajos, 5 pisos y 2 áticos. - Incluido en zona de terr. aerom. sin afectación)

2. Permiso construcción edificio en el Esperanto y Faustino Bonafé (San Ferrer) (bajos, 3 pisos y 1 ático. - Incluido en zona de terr. aerom. sin afectación)

3. Permiso construcción edificio en el San Vte. Ferrer (bajos, 5 pisos y 2 áticos. - Incluido en zona de terr. aerom. sin afectación)

4. Permiso construcción edificio en el Alf. Olegarijal (bajos y 4 pisos)

5. Permiso construcción edificio en el Vullabrúgent any. a Rover (bajos, 5 pisos y 1 ático)

6. Permiso construcción una nave en terrenos del Cam. Ance. Cuz. de San Carles (San Ferrer). (bajos, - Incluido en terr. aerom. sin afectación)

7. Permiso construcción edificio en el Aragón any. a Götum (bajos 8 pisos y 2 áticos)

8. Permiso construcción edificio en el "Isla de Malta any. a Isla de Sicilia e Isla de Margrat" "Circular Jardín" (bajos, 5 pisos y 2 áticos. - Incluido en zona de terr. aerom. sin afectación)

9. Permiso construcción edificio en el Palanquista.astre - Quim. (bajos, 6 pisos y 1 ático)

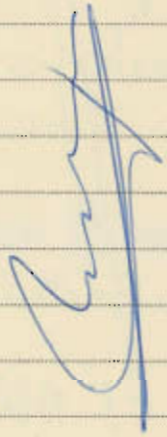
10. Permiso construcción edificio en el Isla de Malta any. a Isla de Chipre e Isla de Margrat. (bajos, 6 pisos y 3 áticos. - Incluido en terr. aerom. sin afectación)

11. Permiso obras de reforma del local sito en calle.



Indicatos nº 134.

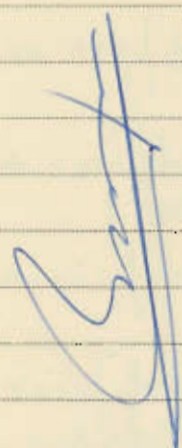
- 12.- Permiso construcción de una nave industrial al precio de metros de la edificación existente en Cam. Vieja de San Juan y San Florentino. Incluido en zona de terr. aer. sin afeción)
- 13.- Permiso construcción edificio en calle Obispo Santre (bajos, 5 pisos y 2 áticos)
- 14.- Permiso construcción edificio en Pl. España ang. Pl. Baucayera (Bajos, 3 pisos y 1 ático), precio derivado de la edificación existente.
- 15.- Permiso construcción edificio en Pl. San Martí (Bajos, 5 pisos y 1 ático). Incluido en zona de terr. aer. sin afeción).
- 16.- Permiso construcción edificio en Pl. Obispos Plomas ang. Pl. San Jorge (Bajos, 5 pisos y 2 áticos). (Incluido en zona de terr. aer. sin afeción).
- 17.- Permiso obras ampliación en edificio en construcción sito en Pl. Pitiusas y José Vargas Ponce, Urb. S.º Gertrudis de las Casas Naves (Incluido en zona de terr. aer. sin afeción).
- 18.- Permiso construcción edificio en Pl. Cardenal Bespinig nº 64 ang. Alberca (Bajos y 4 pisos) Incluido en zona de terr. aer. sin afeción).
- 19.- Permiso construcción edificio en Pl. Pedro 1), nº 16. (Bajos, 5 pisos y 2 áticos. Incluido en terr. aer. sin afeción).
- 20.- Permiso adición una planta en edificio en construcción Pl. Poniente ang. Pl. Cristóbal Colón (Bajos y 3 pisos. Incluido en terr. aer. sin afeción).
- 21.- Permiso concesión permiso obras modificación en edificio en construcción Pl. Capitán Cortés ang. Padre Mir).
- 22.- Permiso obras reforma y ampliación en planta baja de la finca sita en Pl. Baucayera "San Jorge" (Incluido en terr. aer. sin afeción).
- 23.- Propuesta permiso construcción edificio en Pl. Bartolomé Colafel (Bajos, 3 pisos y 2 áticos. - Incluido en terr. aer. sin afeción).
- 24.- Permiso construcción edificio en Avda. Alejandro Rosselló ang. Pl. Obispo Perello, precio derivado de la edificación existente. (Bajos, 8 pisos y 3 áticos).
- 25.- Permiso construcción edificio en Pl. Lisboa nº 105 (Bajos y 1



- 1 piso incluido en Serv. Aeron. sin afección).
26. - Permiso construcción edificio en Paseo del Pilar, ang. el Belchite previa demolición del edificio existente - (bajos, 4 pisos y 2 áticos).
27. - Permiso construcción edificio en Avda. Nacional, n° 137 (bajos, 6 pisos y 2 áticos. - Incluido en zona de Serv. Aeron. sin afección.
28. - Permiso construcción edificio en C/ Obrispo Massanet, n° 12 y Marqués de Fuensanta n° 184. (bajos, 5 pisos y 2 áticos).
29. - Propuesta concesión permiso construcción edificio en C/ Bartolomé Calafell, c/ 128 y C/ Cuartel (bajos, 3 pisos y 2 áticos. - Incluido en Serv. Aeron. sin afección).
30. - Permiso construcción edificio en C/ San Vicente Ferrer, n° 135 previo derribo de la edificación existente (bajos, 5 pisos y 2 áticos. Incluido en Serv. Aeron. sin afección.)
31. - Propuesta concesión permiso construcción edificio en C/ Capitán Mestre (bajos, 6 pisos y 2 áticos)
32. - Permiso construcción edificio en C/ Minador Jupiter, n° 12 (bajos, y 4 pisos. - Incluido en Serv. Aeron. sin afección.
33. - Permiso construcción edificio en C/ Albatete, ang. C/ Polliure. (bajos, 6 pisos y un ático)
33. - Permiso obra reforma y ampliación en C/ Feligreses n° 33 y C/ 189. Incluido en Serv. Aeron. sin afección.
35. - Permiso construcción edificio en C/ Fray Antonio Linares, ang. Polliure (bajos, 6 pisos y dos áticos).
36. - Propuesta concesión permiso construcción edificio en C/ Adrian Ferrán, angular a Gabriel Carbonell (bajos, 6 pisos y 1 ático. - Incluido



- en Serw. Aeron. sin afección.
- 37. - Permiso construcción edificio en C/. Sargento Sancho Mulet. (bajos. - Incluido en zona de Serw. Aeron sin afección).
- 38. - Propuesta concesión permiso construcción edificio en C/. Industria. (bajos, 6 pisos y 2 áticos).
- 39. - Permiso construcción edificio en C/. Pons y Gallarza, ang. a Capitán Castell. (bajos, 6 pisos y 2 áticos)
- 40. - Permiso construcción edificio en C/. Alhambra. (bajos, 3 pisos y 1 ático. - Incluido en zona de Serw. Aeron. sin afección)
- 41. - Permiso adición de tres plantas en la finca de planta baja sita en C/. Aragón, nº 240
- 42. - Permiso construcción edificio en C/. Coral nº 25 supeditado inscripción Registro de la Propiedad (bajos y un piso. - Incluido en Serw. Aeron. sin afección)
- 43. - Permiso obras reforma y ampliación en finca sita en las Garrigues (Establiments) supeditado inscripción Registro de la Propiedad.
- 44. - Permiso construcción edificio en C/. Fornalutx nº 172 supeditado inscripción Registro de la Propiedad. (bajos y un piso. - Incluido en zona de Serw. Aeron. sin afección.
- 45. - Permiso construcción edificio en C/. 434 "Las Maravillas" supeditado inscripción Registro de la Propiedad. (bajos y 1 piso. - Incluido en Serw. Aeron. sin afección)
- 46. - Permiso construcción edificio en C/. Almirante Bonipaz, supeditado inscripción Registro de la Propiedad (bajos y 7 pisos)
- 47. - Permiso construcción edificio en C/. Vista Alegre, angular a C/. 309, supeditado inscripción Registro Propiedad (bajos y 6 pisos).



49.- Permiso obras reforma y ampliación en finca sita en C/ A. angular a C/ M "La Rivera" supeditada inscripción Registro de la Propiedad (Incluido en Zona de Serv. Aeron. Sin afectación).

- V -

Se acuerda denegar ocho peticiones para realización obras particulares.

Acto seguido se acuerda denegar ocho peticiones para realización de obras particulares, según se detalla a continuación:

1.- Denegación obras construcción edificio en solar nº 279 de la Urbanización Son Dameto.

2.- Denegación obras construcción edificio en Calle Luis Martí.

3.- Denegación obras construcción edificio en Calle Abedul.

4.- Denegación obras construcción edificio en C/ 419 de Son Fló.

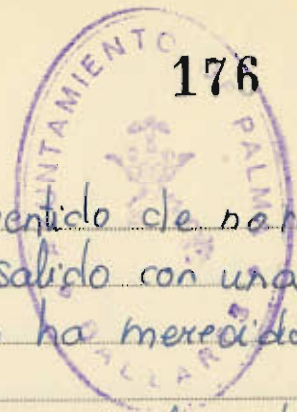
5.- Denegación obras construcción edificio en Calle San Dámaso.

6.- Denegación obras construcción edificio en Urbanización Son Dureta, solar 119.

7.- Denegación obras construcción edificio en Calle Alférez Otero Qual.

8.- Denegación obras construcción edificio en Calle Monterrey, ang. Calle Guetglas.

Seguidamente el Sr. Flaquer da cuenta de haberse recibido comunicación de la Dirección General de Urbanismo, trasladando copia de la aprobación definitiva del Plan General de Palma, firmado el día veinte y uno de las corrientes, y el oficio es de día veinte y dos siguientes. Con esta aprobación queda derivado el largo periodo de revisión del Plan, que se inició hace ocho años. Para satisfacción de he de referirme a las manifestaciones verbales de Director General de Planeamiento y equi



po de Arquitectos gresores, hechas en el sentido de no re-
cordar ni un solo Plan que haya salido con una
aprobación tan limpia, ya que no ha merecido
objecciones.

Las Ordenanzas, aprobadas provisionalmente,
se readieron en Madrid, el día 14 de las co-
ruentes, iniciándose, inmediatamente, su estudio y
la impresión es de que van a ser aceptadas.

Como la aprobación del Plan y Ordenanzas no entrará en
vigor hasta que se publiquen en el B.O. del Estado, parece que
retardarían la aplicación de la aprobación del Plan para ha-
cerlo conjuntamente con las Ordenanzas.

Creo que la alcaldía podría dar una nota a la prensa don-
do cuenta del escrito de la Dirección General de Urbanismo, de-
clarando que el Plan no entra en vigor hasta su publicación
en el B.O. del Estado, con unas manifestaciones ampliatorias -
hechas en el sentido de que se pudo acordar la suspensión de
licencias de obras, cosa que no se hizo para no irrogar perjui-
cios. Tener saber que el Ayuntamiento de Obras ha hecho verdader-
os esfuerzos en la tramitación del gran cúmulo de licencias
solicitadas, para no causar perjuicios. Rogar al público que
a partir de determinada fecha, que podría ser el treinta de
las corrientes, se abstengan de solicitar nuevos permisos de obras,
pues no habría tiempo material de tramitarlos con anteriori-
dad a la publicación en el B.O. del Estado, de la aprobación
del Plan general, fecha a partir de la cual, no se podrían em-
pedir licencias si no se ajustan a la nueva normativa.

El Sr. Alcalde, propone, y si se acuerda, felicitar a urba-
nismo, en general, por los éxitos que representa la aprobación
del Plan; felicitar a Obras y Vinculados Particulares por la ac-
tividad desplegada en la tramitación de las licencias; ex-
presar la gratitud de la Corporación al Ministerio, por
la aprobación del Plan, rogándole que la tenga exten-
siva en todo el personal que ha intervenido.

El Sr. Gerente ruega a la alcaldía que se dirija a la
Comisión Diputación Provincial de Baleares, exponiendo



los estorbos y perjuicios que se ocasionan en la tramitación de expedientes, las demoras en publicar los boletines municipales en el B.O. de la Provincia, al objeto de que disponga se publiquen en el más corto plazo posible.

El Sr. Alcalde, Sr. Rafael de La Rosa, manifiesta que los señores Calver y Sepín, han regresado de Managua y él Sr. Calver va a dar cuenta del viaje.

El Sr. Calver, da cuenta de que ha despedida de los niños que salían para Managua, constituyó acto sumamente emocionante. En el mismo avión viajó la distinguida familia Castilla, y al llegar en su país relató el acto de despedida en Palma.

En Managua esperaba la expedición el Comisario de Asistencia Social, y se aprovechó un espacio de tiempo para hacer una especie de interrogatorio a los niños. Estaban emocionados al ver que estos niños cumplían con el trato recibido.

Más sorprendente el hecho de esperarnos personalmente el ministro de asuntos exteriores. En su despacho pronunció un discurso de agradecimiento, mencionándome Caballero de la Orden de Rubén Darío, imponiéndome una medalla. Terminó con una frase emocionante, diciendo que estos chicos suponían una mejora en los hombres de mañana de Nicaragua.

Contesté al discurso diciendo que los méritos, si los había, eran para el Ayuntamiento de Palma, y las familias mallorquinas no habían pretendido obrar en favor de caridad sino de solidaridad y sentido de colaboración. Di las gracias por las atenciones recibidas.

En la salida del avión de regreso estuvo presente el Embajador de España subiéndome a bordo, acompañando de unas treinta personalidades al objeto de expresar sus saludos.

El Sr. Alcalde propone, y así se acuerda, felicitar al Sr. Calver y al Sr. Sepín por los resultados obtenidos.



vidos en la creación.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y treinta y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

De Pa Rosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor int
[Signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

Nº 41-

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres, me constituyo en el Salvo de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Sr. Alcalde Sr. D. Miguel M. Baucyer deul, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que